

MOCIÓN SOLICITANDO LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL CONTRA LA VIOLÈNCIA DE GÈNERE.

Pleno ordinario 15 de marzo 2017.

AJUNTAMENT D'ESPLUGUES
DATA: 10/03/2017 09:32:17
Nº. ENTRADA 2017 00004256

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Un total de 44 mujeres han sido asesinadas a lo largo de 2016 por lo que ascienden ya a 870 las mujeres asesinadas por esta causa en 13 años.

Durante el 2016 ha muerto un menor de edad como consecuencia de esta lacra, y 26 niños y adolescentes han quedado huérfanos de madre.

Nuestro municipio durante el pasado año también fue golpeado por la violencia machista con una mujer asesinada.

En lo que llevamos de 2017, 16 mujeres han sido asesinadas por su parejas o exparejas, lo que se traduce en el peor arranque de año desde que existen estadísticas.

La **violencia machista** es un problema estructural a escala mundial. Constituye la manifestación más extrema de la desigualdad entre mujeres y hombres, y es un problema de extraordinaria magnitud en el que confluyen elementos culturales, educacionales, familiares y jurídicos; con graves consecuencias sanitarias, físicas, sexuales, y psicológicas, y cuya solución precisa de enérgicas respuestas desde una perspectiva integral que combine medidas penales, civiles, asistenciales, laborales, educativas.

Con la finalidad de luchar contra la violencia machista y trabajar en su prevención, se eleva al pleno la propuesta de la creación de un **Observatorio Municipal contra la violencia de género** cuyo objetivo, entre otros, sea realizar el **seguimiento, vigilancia y evaluación** de la incidencia social de las diferentes formas de violencia que se ejercen en nuestra ciudad, y que nos permita

conocer la realidad de la violencia de género en todas sus formas, y su evolución en nuestro municipio.

Profundizar en el conocimiento de la violencia contra las mujeres y **proponer medidas preventivas** que contribuyan a la eliminación de este grave problema que constituye una seria amenaza para la convivencia en condiciones de igualdad:

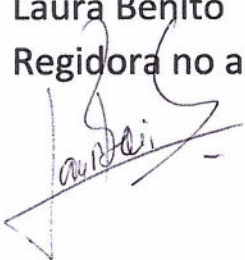
- Mediante recogida de datos y análisis de Información, elaborando sistemas de indicadores, métodos, y técnicas.
- Conociendo y debatiendo los informes y propuestas presentados por las Comisiones de Trabajo.
- Realizando una Memoria Anual que recoja los trabajos realizados y encargados por el Observatorio.
- Difundiendo los resultados de los estudios e informes realizados.
- Convocando dos plenos anuales del Observatorio de la Violencia de Género centrado en los objetivos fundamentales de este órgano.

El Observatorio podría constituir tantas Comisiones o Subcomisiones como fueran necesarias para su buen funcionamiento y se enmarcaría en las actuaciones previstas en el **Pla d'Igualtat de Gènere per a la ciutadania d'Esplugues de Llobregat, 2017-2021**.

ACUERDOS.

1. Aprobar la creación del Observatori municipal contra la violència de gènere enmarcado en las actuaciones previstas en el Pla d'Igualtat de Gènere per a la ciutadania d'Esplugues de Llobregat, 2017-2021.

Laura Benito
Regidora no adscrita.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Benito', is written over a faint, light-colored rectangular stamp or watermark.